



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ATIC-212-2015
26-08-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el Plan Anual Operativo 2015 del Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la gestión de la plataforma de radiocomunicaciones en el nivel central de la CCSS.

Los resultados del estudio han permitido evidenciar debilidades en cuanto a la administración de la plataforma tecnológica empleada para soportarlo, dada la ausencia de un inventario institucional de equipos, la obsolescencia de un 75% de los activos vinculados al funcionamiento de las repetidoras de radiocomunicación, falta de contratos de garantía y para el mantenimiento de esos dispositivos, así como la carencia de un plan de fortalecimiento que visibilice y atienda todas las necesidades en esa materia.

Lo anterior está además asociado con las debilidades señaladas en torno a la coordinación entre las unidades responsables de la operación y soporte técnico de la plataforma de radiocomunicaciones; situación que ha ocasionado el desconocimiento sobre la cobertura oficial, alcances actuales no solamente aproximados, del servicio de radiocomunicaciones instalado.

Así mismo, se detectaron elementos a observar por parte de la Administración respecto al pago de tiempo extraordinario, incentivo de rotación en el II y III turno y recargos nocturnos a funcionarios de la Subárea de Radiocomunicación, los cuales sumaron para el segundo semestre 2014 un total de ₡14.827.310,29 (catorce millones ochocientos veintisiete mil trescientos diez colones con veintinueve céntimos). Lo anterior, aun cuando esa misma unidad no dispone de indicadores de productividad laboral que permitan la determinación de la demanda real de recurso humano para atender las necesidades del servicio.

De igual forma, los movimientos de personal ocasionados al amparo del traslado voluntario horizontal, promovido a nivel institucional, mermaron el recurso disponible tanto de la Subárea de Radiocomunicaciones (1 funcionario) como del Área de Comunicaciones y Redes Informáticas (2 funcionarios), y con ello su capacidad de respuesta a las necesidades inherentes al servicio de radiocomunicaciones.

En virtud de lo expuesto, este Órgano de Fiscalización institucional ha solicitado a la Gerencia Administrativa y Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, adopten acciones concretas para la atención de las recomendaciones insertas en el presente informe, en congruencia con lo establecido en el marco normativo aplicable.